

AMBIENTE DE CONTROL Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, ÁREAS DE PRESUPUESTO Y DE PERSONAL, EJERCICIOS 2012 Y 2013

Universidad Nacional de Formosa (UNAF)

Gestión / Período auditado: Ejercicios 2012 y 2013.

GERENCIA DE CONTROL DE GESTIÓN DEL SECTOR NO FINANCIERO
Departamento de Control de Gestión de Organismos Descentralizados y Otras Entidades

Normativa analizada / Marco normativo aplicable

Leyes. 11.672, 23.631, 24.156, 24.521, 27.341.

Decretos. 1023/01, 1344/07, 893/12.

Resoluciones. MCyE 1397/95, 198/95, 469/95; AU 1/99; R 2308/11, R 1562/12, R 1563/12.

Disposiciones. 137/04 AGN.

Conflicto jurisdiccional. Decreto PEN 1155/03 y Ley CABA 1182, "Convenio entre LNSE e IJACBA"; Decreto PEN 743/165, "Instrucción a la Comisión de Enlace para establecer cronograma de trabajo por asunción de competencias"; Decreto PEN 138/17, "Acuerdo de Asunción de Competencias en materia de juegos de azar, destreza y apuestas mutuas"; Decreto PEN 95/18, "Estado de liquidación de LNSE".

Aclaraciones previas

La UNAF fue creada por Ley 23.631, del 24 de septiembre de 1988.

Régimen económico-financiero

La UNAF tiene autarquía económico-financiera, regida por la Ley 24.156, de Administración Financiera y Sistema de Control del Sector Público Nacional, y sus modificatorias. El rector y los miembros del Consejo Superior son los responsables de la administración de los recursos.

Cómo se financió la UNAF en el período auditado

Ejercicio 2012

93,99%, fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, **2,81%**, fondos provenientes del Presupuesto de la Provincia de Formosa

1,65%, con créditos de afectación específica

1,55%, recursos propios.

Ejercicio 2013

92,88%, fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación

4,32%, fondos provenientes del Presupuesto de la Provincia de Formosa

1,35%, créditos de afectación específica

0,09%, organismos internacionales

0,15%, transferencias de la Administración Central

1,21%, recursos propios.

Autoridades AGN (a la fecha de aprobación del informe)

Presidente

CPN. Oscar S. Lamberto

Auditores generales

Dr. Francisco J. Fernández

Dr. Juan I. Forlón

Dr. Gabriel Mihura Estrada

Dr. Alejandro M. Nieva

Lic. Jesús Rodríguez

Lic. María Graciela de la Rosa

Contacto

Av. Rivadavia 1745 - (C1033AAH) CABA - Argentina

Tel.: (54 11) 4124 - 3700

informacion@agn.gov.ar / www.agn.gov.ar

Estadísticas

Alumnos inscriptos en 2012: 11.407

Alumnos inscriptos en 2013: 11.418

Dotación de personal en 2012: 1723

Dotación de personal en 2013: 1752

OBSERVACIONES

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

- La Estructura Organizativa de la UNAF y sus modificaciones fueron emitidas ad referendum de la aprobación del Consejo Superior, que no las convalidó.

INCORPORACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD

La UNAF no cumplió con la normativa que establece la prioridad del 4% para discapacitados (*Ley 22.431, "Sistema de Protección Integral de Discapacitados", art. 8*).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

- Demoras de 8, 12 y 16 meses en la distribución de las partidas presupuestarias del Crédito Fuente de Financiamiento 11, TESORO NACIONAL (*incumple Res. MCyE 1397/95*).
- Modificaciones al crédito inicial en las Fuentes de Financiamiento, sin acto administrativo por autoridad competente.
- Subejecuciones del presupuesto.
- No se establecieron metas físicas para los ejercicios 2012 y 2013.
- Diferencias en el crédito vigente y en los recursos recaudados de los ejercicios 2012 y 2013 al comparar la Base de Datos del Sistema Contable SIU PILAGÁ con las planillas de reportes del Sistema Contable o con los Cuadros de Cierre de Ejercicio ("Estado de Recursos" 10.1.3).
- En la ejecución del gasto del ejercicio 2012, hay inconsistencias entre las planillas de reportes del Sistema Contable SIU-PILAGÁ y de estas con la Base de Datos, pues se habrían realizado registros posteriores al cierre del ejercicio.
- Diferencias entre el total de ejecución informada a la SPU en el Cuadro 10.1. "Cuenta de Ahorro, Inversión y Financiamiento", con el registro del "Devengado" de la Base de Datos del Sistema Contable SIU-PILAGÁ. Inconsistencias entre los cuadros emitidos por cada fuente de financiamiento y el consolidado.
- Déficit presupuestario, al considerar el recurso recaudado y la ejecución denunciada (*Res. MCyE 1397/95, IV.a*).
- Transferencias de fondos de la SPU no registradas en el Sistema Contable SIU-PILAGÁ por un total de \$3.914.154,00, correspondientes a cuotas del plan de facilidades de pago de la deuda con la AFIP por contribuciones patronales de seguridad social (*Decreto 1571/10*).

GASTOS EN PERSONAL – LIQUIDACIÓN DE HABERES

Para liquidar haberes, se sigue el instructivo de la SPU, en lugar de las actas paritarias firmadas por las autoridades con las asociaciones sindicales representantes. Para verificar la correspondencia de las cifras liquidadas, se determinó como muestra aleatoria la liquidación de sueldos de abril del 2012, en la cual aparecen:

- Diferencias liquidadas en el "Adicional por Antigüedad" y en "Adicional por Doctorado" del escalafón docente.
- Se detectaron 20 casos en que los agentes superan el límite de las 46 horas semanales (*incumple Decreto 366/06 y Res. del Consejo Superior 022/98*).

Aspectos señalados en las presentaciones que dieron origen a las Actuaciones Administrativas 293/12 y 175/13 de esta AGN. Sumario administrativo (*Expediente 1428/12 de la UNAF*)

- Se violan las normas y acuerdos sobre suspensión de contrataciones de personal que incrementen las plantas de la UNAF.
- En la rendición de cuentas de los programas Jóvenes por Más y Mejor Trabajo e Inclusión Social y Laboral de Jóvenes, se verificaron incumplimientos de la UNAF a las disposiciones de los Protocolos Adicionales I y II, deficiencias significativas de control e incumplimiento de la normativa vigente en materia de adquisición de bienes y servicios y contratación del personal.
- En los adelantos a favor del Rector, "ayudas económicas para los alumnos aborígenes" y "ayudas económicas para los alumnos de bajos recursos", no se puede constatar que lo rendido sea el 100% de lo adelantado; la documentación relevada se relaciona con los adelantos que el Rector se autootorgó; en varios casos, se han

imputado los fondos a gastos que, en principio, no pueden asociarse con ayuda económica a los alumnos de bajos recursos o a alumnos de comunidades aborígenes.

- Se inició un sumario administrativo para investigar una liquidación incorrecta de los “Gastos de Representación” a favor de personal docente de la UNAF.
- Demoras en la presentación y aprobación de los balances generales de los ejercicios 2011 y 2012.
- El Expediente 1511/2011, por medio del cual tramitó el otorgamiento de ayuda económica y pago de pasaje a una profesora para un posgrado en España, no está foliado; la Resolución que otorga la ayuda lleva fecha posterior a la liquidación y compra del pasaje; no se agregan antecedentes sobre la maestría ni tampoco antecedentes que prevean este tipo de gastos.
- Se liquidaron 20 cargos de autoridades superiores a nivel de Facultad (entre decanos, vicedecanos y secretarios de Facultad), 4 más que los oficialmente previstos en la estructura organizativa. Esos 4 cargos corresponden a funcionarios del escalafón no docente, categoría 1, que cumplen funciones administrativas, y sus haberes fueron equiparados al haber de secretario de Facultad.
- La Secretaría General Académica se ha desempeñado concomitantemente como delegada organizadora de la Facultad de la Producción y Medio Ambiente de Laguna Blanca, Formosa, incurriendo en incompatibilidad funcional. No obtuvimos documentación respaldatoria de las medidas adoptadas por la UNAF.
- Dadas las posibles irregularidades apuntadas en el Informe 27/12 de la Unidad de Auditoría Interna, el Rector ordenó un sumario administrativo, que fue resuelto por Resolución del vicerrector 250, del 26 de marzo de 2015.